

CLÁUSULAS

Por el presente contrato se cumplirán las siguientes estipulaciones:

Primera. - La bicicleta y el equipo adicional (casco, candado y llave) son propiedad del proyecto "Bici-Tec".

Segunda. - El usuario (a) recibe una bicicleta y equipos adicionales (casco, candado y llave) en perfectas condiciones de funcionamiento, revisado por ambas partes. Asimismo, se compromete a hacer uso correcto de los equipos proporcionados.

Tercera. - El usuario(a) se compromete a la devolución tanto de la bicicleta como del equipo adicional en las condiciones que lo recibió.

Cuarta. - El usuario(a) es responsable en cuanto a defectos, roturas, pérdida, etc., que sufra la bicicleta y equipo adicional, pagando los gastos necesarios para la reparación de la bicicleta o elementos adicionales en cualquier caso.

Quinta. - Será responsabilidad del usuario(a) el adoptar las medidas necesarias para evitar robo, extravío o hurto de la bicicleta y equipo adicional. En caso de que suceda algo mencionado, el usuario(a) deberá pagar el valor en su totalidad del objeto de la pérdida (Anexo 1. Lista de precios).

Sexta. - El usuario(a) es conocedor de los riesgos que implica la conducción de la bicicleta y será el único responsable de los daños causados a sí mismo, a terceras personas o cualquier bien, mueble o inmueble por la utilización del uso normal o anormal de la bicicleta. El proyecto "Bici-Tec" no asume cargos y ningún tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de la conducción no reglamentaria o ante un accidente ocasional (heridas, golpes o daños a sí mismos). Está eximida de los daños que el usuario(a) pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta en alquiler.

Séptima. - Se prohíbe la renta, préstamo o el desmontaje y manipulación de la bicicleta y accesorios en alquiler. Como también se prohíbe la utilización de bicicletas en terrenos o en condiciones inapropiadas para la bicicleta como escaleras, rampas de patinaje, laderas o pasillos de concreto dentro de la institución, etc.

Octava. - En caso de accidente o incidente el usuario (a) tiene la obligación de comunicarse a la mayor brevedad posible con algún jefe de área del programa "BiciTec".

Novena. -Deberá cumplirse con el pago de la cuota semanal estipulado de \$50.00 de la bicicleta.

Décima: En caso de: Devolución anticipada, baja temporal o definitiva del programa "BiciTec", avisar 24 horas antes de tal proceso.

Undécima. - Se llevará a cabo revisión y mantenimiento de la bicicleta cada 15 días.

Firma y nombre del usuario (a)

Pablo Jesús Ek González
Firma y nombre del representante



Carretera a Vigía Chico Kilómetro 1.5,
Centro, 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q.R.



TEL.
+52 1 983 214 8707



E-MAIL: direccion@itscarrillopuerto.edu.mx
tecnm.mx | carrillopuerto.tecnm.mx

